

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 13 de julio de 2022 **Hora:** 16:11:48  
**Recibo No.:** AB22085576  
**Valor:** \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS  
Nit: 830.095.563-3  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 01144374  
Fecha de matrícula: 7 de diciembre de 2001  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2022  
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Cll 113 No. 7-45 To. B Of 1501  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: notificacionescomerciales@canacolenergy.com  
Teléfono comercial 1: 6211747  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cll 113 No. 7-45 To. B Of 1501  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: notificacionesjudiciales@canacolenergy.com  
Teléfono para notificación 1: 6211747  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**CONSTITUCIÓN**

Por Escritura Pública No. 0002125 del 6 de diciembre de 2001 de Notaría 10 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2001, con el No. 00805434 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada RANCHO HERMOSO S A.

**REFORMAS ESPECIALES**

Por Escritura Pública No. 064 del 20 de enero de 2011 de Notaría 26 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2011, con el No. 01453745 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de RANCHO HERMOSO S A a CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 46 de Asamblea de Accionistas, del 18 de septiembre de 2017, inscrita el 28 de septiembre de 2017 bajo el número 02263630 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A., por el de: CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 46 de Asamblea de Accionistas, del 18 de septiembre de 2017, inscrita el 28 de septiembre de 2017 bajo el número 02263630 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S.

Por Acta No. 46 del 18 de septiembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 2017, con el No. 02263630 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS a CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS.

Por Acta No. 49 de la Asamblea de Accionistas, del 08 de noviembre del 2017, inscrita el 29 de diciembre de 2017, bajo el número

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02290707, del libro IX, la sociedad de la referencia se escindió transfiriendo parte de su patrimonio a la sociedad extranjera SHONA ENERGY COLOMBIA LIMITED S.A.

Por Escritura Pública No. 1071 de la Notaría 34 de Bogotá D.C., del 15 de septiembre de 2020, inscrita el 30 de Septiembre de 2020 bajo el No. 02620834 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a las sociedades extranjeras SHONA ENERGY GMBH Y GEOPRODUCTION OIL AND GAS GMBH (absorbidas) las cuales se disuelven sin liquidarse.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá como objeto principal: 1) La explotación y producción de hidrocarburos en el territorio colombiano, principalmente petróleo y gas natural, y participar en proyectos relacionados, a través de la construcción, operación y la gerencia de dichos proyectos; 2) La prestación de todo tipo de servicios petroleros en el territorio colombiano; 3) Celebrar contratos de cualquier naturaleza con cualquier clase de personas jurídicas, naturales, públicas, privadas, consorcios, uniones temporales asociaciones de cualquier tipo, con el fin de explorar y explotar hidrocarburos, minerales y en general cualquier clase de recursos naturales; 4) Prestación de los servicios de exploración, explotación, comercialización, exportación, operación, dirección, consultoría, asesoría, intervención y ejecutoria de proyectos destinados a la industria de la energía en todas sus etapas y modalidades; 5) La exploración, explotación, producción, transporte, compra y venta de toda clase de crudos, combustibles líquidos derivados del petróleo, aceites, lubricantes, gas licuado del petróleo y en general, de cualquier producto derivado del petróleo; 6) Comercialización de gas natural; 7) La operación en forma directa de campos de producción de hidrocarburos; 8) La prestación de servicios administrativos a empresas que tengan objeto social

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

similar; 9) Cualquier otra actividad comercial lícita tanto en Colombia como en el extranjero. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá: A) Desarrollar actividades de representación comercial y/o agendamiento de empresas o casas extranjeras, fabricantes distribuidores de los artículos y mercancías que ha de intervenir o circular la compañía; B) Dar a tomar en arrendamiento locales, comerciales, recibir o dar arrendamiento a otro título o de mera tenencia, espacios o puestos de venta o de comercio dentro de sus establecimientos mercantiles, destinados a la exportación de negocios de distribución de mercancías o productos y al a prestación de servicios complementarios; C) Adquirir, enajenar y gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles; D) Importar o exportar mercancías, productos y manufacturas de todo género; E) Girar, otorgar, aceptar, endosar, gravar, garantizar negociar toda clase de títulos, valores tales como letra de cambio, cheques, pagarés, cartas de crédito, contratar empréstitos bancarios con o sin garantías; F) Formar, organizar y financiar sociedades o empresas que tengan objetos sociales iguales, similares o complementarios a los de ella misma o que tengan por objeto efectuar o celebrar negocios, actos o contratos que den por resultado la apertura de mejores posibilidades de éxito a la empresa que se propone, o facilitar el cumplimiento de su propio objeto social; G) Fusionarse con ellas o con otras compañías absolverlas o escindirse; H) Adquirir marcas, emblemas, nombres comerciales, patentes u otros derechos de propiedad industrial o intelectual, explotarlos o conceder su explotación a terceros bajo licencia contractual; I) Hacer portes a toda clase de sociedades, mantener en ellas su calidad de socio o accionista; J) Adquirir acciones, cuotas o partes de interés, lo o mismo que negociarlos en cualquier forma; K) Adquirir toda clase de derechos o bienes corporales o incorporales; L) Dar o recibir dineros en mutuo pero sin que está actividad complementaria implique el desarrollo o ejercicio de actividades de intermediación de que trata el estatuto financiero o cambiario, con la reserva de esta actividad sólo se ejercerá en forma ocasional, no permanente y sin carácter especulativo, ya que el único objetivo será el de conseguir en forma extraordinaria el capital de trabajo requerido por la empresa social; M) Constituir garantía sobre sus bienes muebles e inmuebles; N) Celebrar las operaciones financieras que le permitan adquirir fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de la compañía; O) Actuar como agente o representante de empresarios nacionales o extranjeros y celebrar toda clase contratos relacionados con la distribución de mercancías y venta de bienes y servicios; P) La

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
sociedad no podrá ser garante de obligaciones personales de los accionistas, empleados, administradores o cualquier tercero ajeno a la sociedad, salvo que obtengan la autorización unánime de la asamblea de accionistas, en general; la sociedad podrá celebrar o ejecutar, sea en su propio nombre, o por cuenta de terceros o en participación con ellos, todos los actos y contratos y toda clase de operaciones comerciales o financieras sobre bienes muebles e inmuebles que estén directamente relacionados con su objeto social, así como aquellos orientados a cumplir obligaciones o ejercer los derechos que legalmente o convencionalmente se deriven de la existencia y actividades de la sociedad.

**CAPITAL**

**\* CAPITAL AUTORIZADO \***

Valor : \$11.000.000.000,00  
No. de acciones : 11.000.000,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL SUSCRITO \***

Valor : \$9.824.175.000,00  
No. de acciones : 9.824.175,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**\* CAPITAL PAGADO \***

Valor : \$9.824.175.000,00  
No. de acciones : 9.824.175,00  
Valor nominal : \$1.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplentes, designado para un término indefinido por la Asamblea General de Accionistas. Representación legal suplente. Podrá ejercer las funciones previstas por el representante legal principal en eventos de imposibilidad accidental, temporal o definitiva del

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
principal para actuar.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. Adicionalmente, son funciones del representante legal: 1. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas, así como convocarla a reuniones ordinarias y extraordinarias; 2. Nombrar y remover libremente los empleados de la sociedad; 3. Enajenar o gravar, parcial o totalmente los bienes sociales. 4. Enajenar o gravar, bienes inmuebles sociales. En ejercicio de esta facultad podrá vender o enajenar a cualquier título lo bienes inmuebles, darlos en prenda o hipoteca o gravarlos en cualquier forma; alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o su destino. 5. Adquirir, modificar y/o liquidar productos financieros (cuenta de ahorro, cuentas corrientes, tarjetas de crédito, certificados de depósito o término, entre otros) a nombre de la sociedad. 6. Dar o recibir un mutuo cantidades de dinero; hacer depósitos bancarios o de cualquier otra clase, firmar toda clase de títulos valores, girarlos, endosarlos, negociarlos, aceptarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc.; 7. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias un informe detallado de gestión sobre la marcha de los negocios y sobre las reformas que crea que sea necesario introducir en los métodos de trabajo o en estos estatutos; 8. Presentar a la Asamblea General de Accionistas, los estados financieros de propósito general, junto con sus notas, con corte al fin de cada ejercicio; 9. Rendir cuentas comprobadas de su gestión cuando se lo exijan la Asamblea General de Accionistas y cuando se retire de su cargo. 10. Representar a la sociedad, judicial y extrajudicialmente ante los accionistas, terceros, autoridades administrativas, jurisdiccionales y arbitrales; 11. Nombrar los apoderados judiciales, extrajudiciales o para arbitramientos que estime necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles funciones que estime convenientes; 12. Arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, dentro del límite de sus competencias previsto en los presentes estatutos; 13. Solicitar y obtener licencias, derechos de propiedad sobre marcas, lemas, patentes, derecho de autor y en general, cualquier clase de derechos de propiedad intelectual o industrial;

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

14. Comparecer en los juicios en los que se discuta la propiedad de los bienes sociales o de cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, ejercer o interponer acciones y recursos de cualquier género en todos los asuntos o negocios de la sociedad ante cualquier clase de funcionarios, tribunales, autoridades, persona jurídicas o naturales, etc.; 15. En general, actuar en la dirección y administración de los negocios sociales; 16. Las demás que confiera la ley y los estatutos, así como las que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 85 del 27 de abril de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 2017 con el No. 02221395 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Andres Pachon Valenzuela	C.C. No. 000000079657288

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Representante Legal	Jose Joaquin Arias Mayuza	C.C. No. 000000003146432

Por Acta No. 61 del 2 de octubre de 2018, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de octubre de 2018 con el No. 02383469 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Manuel Triana Leal	C.C. No. 000000080179832

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 67 del 24 de septiembre de 2019, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2019 con el No. 02515585 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	KPMG S.A.S.	N.I.T. No. 000008600008464
Persona Jurídica		

Por Documento Privado del 7 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2022 con el No. 02856616 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Cindy Katherine Calderon Martinez	C.C. No. 000001030603478 T.P. No. 214566-T

Por Documento Privado del 27 de septiembre de 2019, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de octubre de 2019 con el No. 02515586 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Angie Julieth Parra Sanchez	C.C. No. 000001013634323 T.P. No. 261394-t

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 799 de la Notaría 26 de Bogotá D.C., del 29 de mayo de 2014 inscrita el 3 de junio de 2014 bajo el No. 00028140 del libro V, compareció Alberto Nicolás Acuña Vesga identificado con cédula de ciudadanía No. 80.411.236 en su calidad de representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder general, amplio y suficiente a Jose Joaquín Mayuza Arias identificado con cédula de ciudadanía No. 3.146.432 de Cajicá Cundinamarca, para que represente a la compañía ante autoridades administrativas, arbitrales, judiciales y centros de conciliación de Colombia, en las

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actuaciones administrativas, diligencias prejudiciales, diligencias extrajudiciales, procesos judiciales, para la defensa de los intereses relacionados con los intereses, derechos y obligaciones de la compañía el apoderado queda expresamente facultado para: A. Representar a la compañía ante autoridades gubernamentales, judiciales o empleado del orden judicial, en cualesquiera notificaciones, peticiones, procesos, actuaciones, actos o diligencias en que la compañía tenga que intervenir directa o indirectamente, sea por causa activa o pasiva, como tercero interviniente, como coadyuvante de cualquiera de las partes, ya sea para iniciar o seguir tales peticiones, interponer recursos, actuaciones, actos, diligencias o gestiones. B. Representar judicialmente a la compañía, ante cualquier autoridad judicial, notificarse de demandas en nombre y representación de la compañía, acudir como representante legal para absolver interrogatorios de parte, reconocer documentos, nombrar o constituir apoderados especiales, confesar, desistir de los procesos, gestiones o reclamaciones en que intervenga la compañía renunciar a terminas y en general todas aquellas diligencias procesales o extraprocesales civiles, laborales, o administrativas en las que se requiera de la asistencia del representante legal o sus suplentes. C. Asumir la personería de la compañía que representa siempre que lo estime conveniente, de manera que en ningún asunto que le interese, ya se refiera a actos dispositivos o administrativos, quede sin representación. D. Representar a la compañía, en ante las autoridades administrativas del orden nacional, municipal o seccional, para presentar, peticiones, solicitudes, notificarse e interponer recursos, en defensa de los intereses y derechos de la compañía. E. Representar legalmente a la compañía, en las diligencias de conciliación a las que hace referencia el Código General del Proceso, el Código de Procedimiento Civil, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Ley 640 de 2000 y demás normas legales en las que se contempla esta diligencia. F. Representar a la compañía, en diligencias laborales administrativas, ante los inspectores del trabajo. Como apoderado de la compañía queda expresa y ampliamente facultado para actuar, transigir, conciliar, delegar, desistir, sustituir, pagar, tachar documentos falsos, recibir y en general todas las facultades establecidas en el Artículo 70 del Código de Procedimiento Civil.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

**DOCUMENTO**

E. P. No. 0001589 del 3 de septiembre de 2004 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001723 del 21 de diciembre de 2005 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0003632 del 2 de septiembre de 2008 de la Notaría 28 de Bogotá D.C.

E. P. No. 064 del 20 de enero de 2011 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1155 del 12 de julio de 2011 de la Notaría 26 de Bogotá D.C.

E. P. No. 3634 del 4 de diciembre de 2013 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.

E. P. No. 11 del 6 de enero de 2017 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.

Acta No. 46 del 18 de septiembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 49 del 8 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas

Acta No. 51 del 14 de noviembre de 2017 de la Accionista Único

Acta No. 53 del 27 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas

E. P. No. 1071 del 15 de septiembre de 2020 de la Notaría 34 de Bogotá D.C.

**INSCRIPCIÓN**

00961811 del 11 de noviembre de 2004 del Libro IX

01029720 del 28 de diciembre de 2005 del Libro IX

01239485 del 3 de septiembre de 2008 del Libro IX

01453745 del 17 de febrero de 2011 del Libro IX

01498840 del 27 de julio de 2011 del Libro IX

01789242 del 12 de diciembre de 2013 del Libro IX

02175643 del 12 de enero de 2017 del Libro IX

02263630 del 28 de septiembre de 2017 del Libro IX

02290707 del 29 de diciembre de 2017 del Libro IX

02281242 del 4 de diciembre de 2017 del Libro IX

02288584 del 26 de diciembre de 2017 del Libro IX

02620834 del 30 de septiembre de 2020 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 23 de octubre de 2020 de Representante

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Legal, inscrito el 6 de noviembre de 2020 bajo el número 02632481 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- SHONA HOLDING GMBH

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Suiza

Actividad: Shona Holding Gmbh, se dedica principalmente a la adquisición, pertenencia, administración, venta y participación en sociedades locales o internacionales, subsidiarias o sucursales que pertenezcan especialmente al sector de crudo, gas o hidrocarburos.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2020-09-30

Por Documento Privado del 26 de octubre de 2020 de Representante Legal, inscrito el 10 de noviembre de 2020 bajo el número 02633534 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- CANACOL ENERGY LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

Nacionalidad: Canadiense

Actividad: La producción y exploración de crudo y gas, y todas sus actividades derivadas.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Que se ha configurado una situación de grupo empresarial con la sociedad de la referencia.

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial : 2020-09-15

**\*\*Aclaración del Grupo Empresarial\*\***

Se aclara la situación de grupo empresarial inscrita el 10 de Noviembre de 2020 bajo el No. 02633534 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad Extranjera CANACOL ENERGY LTD (Matriz) comunica que se ha configurado de Grupo Empresarial con las sociedades: CNE OIL & GAS S A S, CNE ENERGY SAS, y CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS (Subordinadas), a su vez, en virtud de la fusión por absorción entre las sociedades extranjeras SHONA ENERGY GMBH y GEOPRODUCTION OIL AND GAS GMBH y la sociedad CANACOL ENERGY COLOMBIA SAS se configuró una situación de control indirecto sobre esta última.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 0620

Actividad secundaria Código CIIU: 0610

Otras actividades Código CIIU: 0910

**ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	RANCHO HERMOSO S A
Matrícula No.:	01825850
Fecha de matrícula:	6 de agosto de 2008
Último año renovado:	2022
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Cll 113 No. 7-45 To. B Of 1501
Municipio:	Bogotá D.C.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN [WWW.RUES.ORG.CO](http://WWW.RUES.ORG.CO).

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 526.839.182.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 0620

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 19 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de julio de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición: 13 de julio de 2022 Hora: 16:11:48**

Recibo No. AB22085576

Valor: \$ 6,500

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B22085576F96AB**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

\*\*\*\*\*  
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

